La Jagua de Ibirico, 09 de Marzo de 2026.

Doctor (a):
EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal
La Jagua de Ibirico -Cesar.

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO No 204 DE 2026
PERIODO ÚNICO
Del 09 de Febrero al 08 de Marzo de 2026

OBJETIVO: Mantener informado al Municipio de La Jagua de Ibirico sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	**N° 204 - 2026**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA:	**SERVICIOS INTEGRALES J&T SAS R/L TIARA GISELL GAMARRA ESCOBAR**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR CONTROLADORES DE ENTRADA Y SALIDA, PARA LA ALCALDIA DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR Y SUS ENTES ADSCRITOS.**
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 48.965.635,69
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
FECHA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN:	**05 de Febrero de 2026.**
FECHA DE INICIO:	**09 de Febrero de 2026.**
FECHA DE TERMINACION	**08 de Marzo de 2026.**

2. DESARROLLO DEL CONTRATO:
Como supervisor designado del contrato **No 204,** como se indica en el mismo objeto de este informe; así, en cumplimiento de las funciones establecidas en el Manual de supervisión, me permito informar el desarrollo correspondiente al **PERIODO ÚNICO** en los siguientes aspectos:

AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: Las actividades ejecutadas por parte del contratista durante el periodo comprendido entre el **09 de Febrero al 08 de Marzo de 2026,** fueron las siguientes:

Se verificó que el personal de controladores de entrada/salida cumplieran con las siguientes actividades:

1. Ejerció control sobre la entrada y salida de los funcionarios y visitantes de las instalaciones de la alcaldía municipal y entes adscritos.
2. Garantizó la apertura, cierre del edificio y dependencias donde presta servicio, De conformidad con las instrucciones de su superior jerárquico.

3. Reportó oportunamente a la entidad los hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante la prestación del servicio, anotando los mismos diariamente en el libro de minuta de cada puesto.
4. Constató el retiro de los bienes y elementos de propiedad de la Alcaldía Municipal exigiendo las respectivas autorizaciones de salida de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Alcaldía.
5. Ejerció control sobre la entrada y salida de los vehículos a las instalaciones de la alcaldía municipal y entes adscritos.
6. Presto apoyo al usuario brindando la información necesaria para que el servicio prestado por la Alcaldía sea oportuno.
7. Realizó rondas periódicas por las instalaciones donde este asignado, verificando que las condiciones de seguridad sean óptimas.
8. Garantizó el encendido y el apagado de luces en instalaciones a su cargo y otras instalaciones que no dispongan de mecanismos automáticos que la regulen.
9. Restringió el acceso fuera del horario establecido permitiéndole únicamente el acceso a las instalaciones a aquellas personas debidamente autorizadas.
10. Ejecutó las labores afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, encomendadas por sus superiores jerárquicos y necesarias por razones del servicio.
11. Apoyó en la conservación del Edificio informando a sus superiores inmediatos sobre desperfectos o anomalías que pudieran comprometer la seguridad de las instalaciones.

- El contratista distribuyo el personal requerido para controladores de entrada y salida en los diferentes centros de trabajo, así:

CENTRO DE TRABAJO	PERSONAL REQUERIDO
Centro Administrativo Municipal	2
Acueducto – Boquerón y la victoria	1
Casa de la Juventud	1
CIS (Centro Integral de Servicios)	1
Villa Deportiva	1
Centro Virtual	1
Gestión Social	1
Alcaldía Vieja	1
Hogar de Paso (La Jagua, palmita y la Victoria)	1
Cementerio Municipal	1
Acueducto Salsipuedes	1
Mercado Publico Municipal	1
TOTAL	**13**

No.	NOMBRES	CEDULA
1	FARID ALBERTO MORA SANTOS	12.522.352
2	EDUARD FAJARDO BERMUDEZ	1.064.107.309
3	JOSE IVAN MONTERO VARGAS	1.064.108.049
4	MELQUIADES RAVELO URIBE	1.064.108.777
5	MANUEL PAREJO GUERRA	1.064.110.831
6	JEAN CARLOS VIDES BELEÑO	1.064.116.040
7	JORGE LUIS RAMOS NIEVES	1.064.122.790
8	JAVIER CUADRO HERNANDEZ	1.003.124.142
9	JUAN A. CAMARGO HERNANDEZ	12.522.074
10	JIMMY RAMOS AVILA	12.524.907
11	UBERNEL RINCON MIELES	13.168.992
12	LUIS A. SIERRA QUINTERO	18.933.876
13	RAFAEL G. MACHADO BERDUGO	88.000.138

PORCENTAJE DE AVANCE EN TIEMPO EJECUTADO: 100%

GRAFICA AVANCE TIEMPO



3- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES:
Se realizó el pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado:

Periodo: Mes de Febrero de 2026

SALUD	$ 1.247.500
PENSIÓN	$ 4.742.600
RIESGOS	$ 327.400
CCF	$ 1.247.500
N° DE PLANILLA	**9501289179**

Periodo: Mes de Marzo de 2026

SALUD	$ 946.400
PENSIÓN	$ 3.706.600
RIESGOS	$ 247.500
CCF	$ 946.400
N° DE PLANILLA	**9501289284**

Periodo: Mes de Febrero / Marzo de 2026.

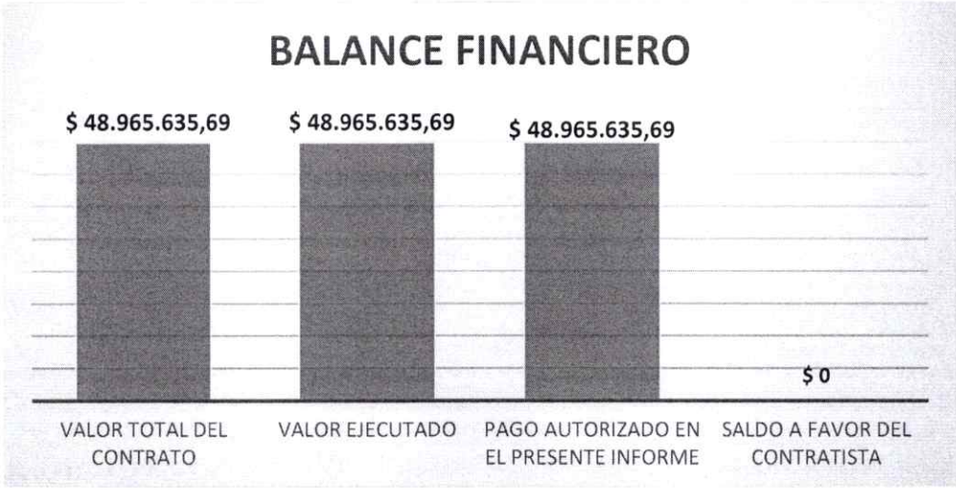
EMPLEADO	**CEDULA**
MELQUIADE RAVELO	**1064108777**
SALUD	$ 51.600
PENSIÓN	$ 206.500
RIESGOS	$ 13.500
CCF	$ 51.600
No DE PLANILLA	**9501499358**

4- AVANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR DEL CONTRATO	$ 48.965.635,69	N/A	100%
UNICO PAGO	$ 48.965.635,69	N/A	$100%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (UNICO INFORME)	$ 48.965.635,69	AUTORIZADO PARA PAGAR	100%
SALDO FALTANTE POR EJECUTAR	$0	N.A	100%

PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO EJECUTADO: 100%

GRAFICA AVANCE FINANCIERO



SEGUIMIENTO DE POLIZA

POLIZA DE CUPLIMIENTO / RESPONSABILIDAD			
ITEM	**AMPARO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
1	Cumplimiento del contrato	05-02-2026	05-07-2026
2	Calidad de Servicio	05-02-2026	05-07-2026
3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laboral.	05-02-2026	05-03-2029

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como supervisor certifico que durante el **PERIODO ÚNICO** comprendido entre el **09 de Febrero al 08 de Marzo de 2026** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato además de todas las obligaciones pactadas y cumplió con el pago del sistema de seguridad social.

Por lo anterior se autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE. ($ 48.965.635,69).**

ANEXOS:
Soportes pago de seguridad social

MOISES XAVIER PATERNINA VÁSQUEZ
Jefe Oficina De Talento Humano
Supervisor

Proyectó: **MOISES XAVIER PATERNINA VÁSQUEZ –** Jefe de Oficina de Talento Humano

Revisó: **MOISES XAVIER PATERNINA VÁSQUEZ –** Jefe de Oficina de Talento Humano

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

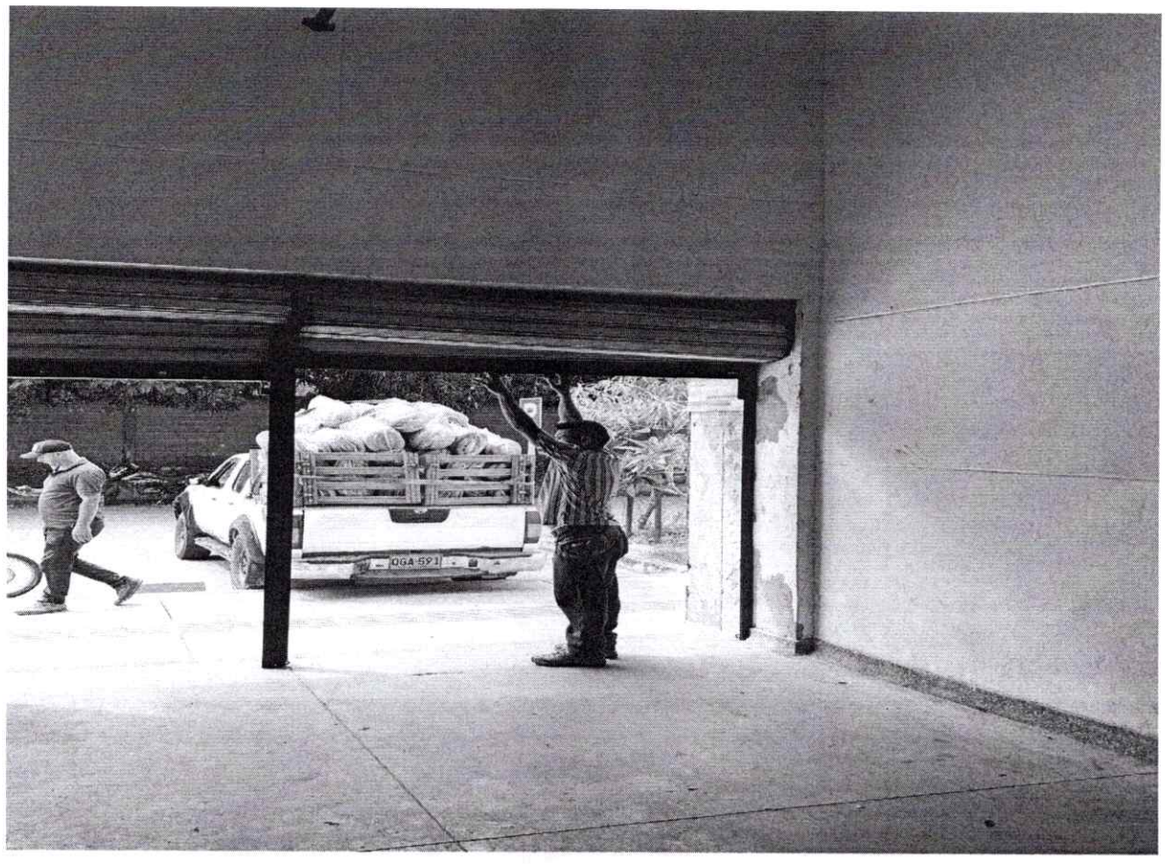
REGISTRO FOTOGRÁFICO






SALIDA
CAMILLA DE EMERGENCIA








LLA DEPORTIVA
IDIER LOBO CHINCHILLA
ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO
¡SIEMPRE
ADELANTE!